



Factura: 001-100-000004991



20150101006P02279

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101006P02279					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MOTRICENTRO CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190154939001		COMPARECIENTE	DR. HENRY ELJURI ANTON Y SUSANA SALAZAR DE ELJURI, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y VICEPRESIDENTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			CAÑARIBAMBA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		361715.00					

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA



Dr. María Primavera Bernal Ordóñez

Notaria Pública Sexta Cuenca

ESCRITURA Nro.

2014-01-01-06-P-02279

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTO**

OTORGADA POR: Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA.

CUANTÍA \$ 361.715.00 USD.

**** XP ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **MIÉRCOLES, TRECE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN**, comparecen a la celebración de la presente escritura, el Doctor **HENRY ELJURI ANTÓN** y la señora **SUSANA SALAZAR DE ELJURI**, en sus calidades de **Presidente Ejecutivo y Vicepresidenta Ejecutiva** respectivamente de la **Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA.**, calidades que las justifican con los nombramientos que se adjuntan como habilitantes al presente instrumento. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer **doy fe**, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí **la Notaria**, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras

públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, el Doctor **HENRY ELJURI ANTÓN** y la señora **SUSANA SALAZAR DE ELJURI**, en sus calidades de **Presidente Ejecutivo y Vicepresidenta Ejecutiva** respectivamente de la **Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA.**, calidades que las justifican con los nombramientos que se adjuntan como habilitantes al presente instrumento. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley para obligarse y contratar.

SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) La **Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda de este cantón, el veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil el día trece de mayo de mil novecientos noventa y seis, bajo el número ciento treinta. b) El último aumento de capital se realizó en fecha veinte y siete de mayo de dos mil catorce en la Notaría sexta de éste cantón doce de junio del mismo año, bajo el número cuatrocientos ocho, por la suma de (USD 286.811,00) doscientos ochenta y seis mil ochocientos once dólares de los Estados Unidos de América, alcanzando el capital social de (USD 4'169.714,00) cuatro millones ciento sesenta y nueve mil setecientos catorce dólares de los Estados Unidos de América. c) Finalmente, en fecha veinte y siete de abril de 2015, la Junta General Universal de Socios de la compañía MOTRICENTRO CIA. LTDA., resolvió entre otras cosas, aumentar el capital suscrito de la compañía en la

15.04.2016



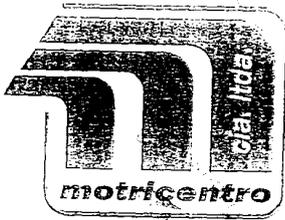
suma de (USD\$ 361.715.00) TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, tomando las utilidades del ejercicio económico del 2014, TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE, CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sumado a un aporte en numerario según el acta de (USD 1,48) de manera que este ascendió a (USD\$ 4'531.429.00) CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en cuatro millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos veinte y nueve participaciones de \$1,00 cada una. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en las calidades que intervienen, en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de la Compañía MOTRICENTRO CÍA. LTDA, celebrada el veinte y siete de abril de dos mil quince, declaran bajo juramento que se aumenta el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de (USD\$ 361.715.00) TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual el nuevo capital ascenderá a (USD\$ 4'531.429.00) CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en los términos constantes en el Acta de la referida Junta General cuya copia se acompaña, Además la Junta decide, unánimemente, reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.**- El capital



social de la Compañía es de (4'531.429.00) CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en cuatro millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos veinte y nueve participaciones de un dólar cada una, que estarán representadas por certificados de aportaciones correspondientes de conformidad con la ley y que estarán firmadas por el presidente ejecutivo de la compañía **CUARTA:** Elevar a escritura pública y reformar los Estatutos de la Compañía MOTRICENTRO CIA LTDA., de acuerdo al numeral cuatro del Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el veinte y siete de abril de dos mil quince, **QUINTA:** Los otorgantes en las calidades con las que comparecen declaran bajo juramento que el capital de su representada se encuentra correctamente integrado y pagado, según los términos establecidos por la Junta Universal de Socios y en el cuadro que se adjunta. **SEXTA.-** La cuantía es la del aumento de capital. Usted señora Notaria se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento e incorporar copia del Acta de la Junta general aludida, el cuadro de integración de capital y el nombramiento de representante legal. Atentamente, Doctor David Mora, abogado, matrícula tres mil doscientos sesenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. **SIGUEN DOCUMENTOS HABILITAN-----**



TES:



Cuenca, 17 de Julio de 2010

Señor Doctor
HENRY ELJURI ANTON
Cuenca:

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **MOTRICENTRO CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el 16 de julio de 2010, procedió por unanimidad a elegirle para que desempeñe las funciones de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la compañía, debiendo desempeñarlo por un tiempo de **CINCO AÑOS**.

Como Presidente Ejecutivo de la compañía le corresponde conforme al artículo vigésimo noveno del Estatuto Social, ser el Representante Legal, Judicial, y Extrajudicial de la sociedad, actuando en forma conjunta con el Gerente General. Sus atribuciones constan determinadas en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.

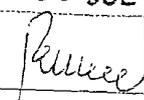
MOTRICENTRO CIA. LTDA., se constituyo como sociedad de responsabilidad limitada, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 28 de febrero de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Mayo de 1996, bajo el numero 130.

Se servirá aceptar el nombramiento y proceder a inscribirlo en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.

Atentamente,

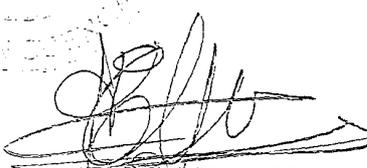

Ing. Pablo Alvarado V.
Secretario de la Junta

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1480 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 30 JUL 2010


El Registrador Mercantil

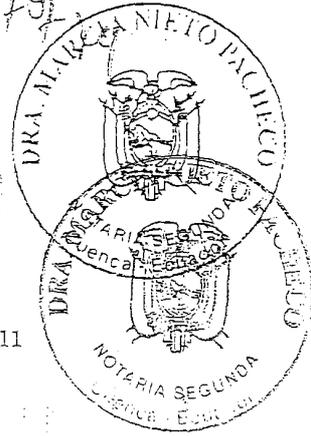
Señores socios de **MOTRICENTRO CIA. LTDA.**, Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía.

Cuenca, 17 de Julio de 2010


Dr. HENRY ELJURI ANTON
C.I. 010029842-1



00000 9879



Cuenca, 15 de Septiembre de 2011

Motricentro

Salazar de Eljuri

consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que en Acta de Junta General Extraordinaria de socios de la compañía MOTRICENTRO CIA LTDA, celebrada en fecha 14 de septiembre de 2011 resolvió por unanimidad designar a usted VICEPRESIDENTE EJECUTIVA de la Compañía por el periodo estatutario de cinco años.

Las atribuciones constan determinadas en el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía.

MOTRICENTRO CIA LTDA., se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada, mediante escritura pública otorgada ante el notario segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo el 28 de febrero de 1996, inscrito en el Registro Mercantil el 13 de mayo de 1996, bajo el No.130

Por lo tanto,

Heary Eljuri Antón

Presidente Ejecutivo

Concedo y acepto la designación

Cuenca, 15 de septiembre de 2011

Susane Salazar De Eljuri

C.I. 010149148-8

Nacionalidad: Ecuatoriana

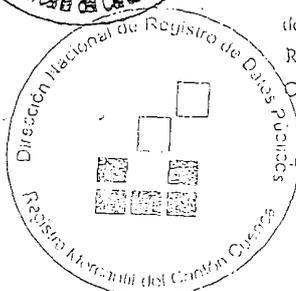


CERTIFICACIÓN

TRACTE NÚMERO: 8602
FACTURANÚM.: 64809

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA QUE:
EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN EL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS A MI CARGO
CUENCA, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2308 del Registro de Nombramientos.

Cuenca a 02 DIC 2011

[Signature]
La Registradora Mercantil

Subrogada NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 16 DE LA LEY NOTARIAL, DONDE SE LE OTORGA LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN PS. Cuenca, 15 de Septiembre de 2011





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE MOTRICENTRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los 27 días del mes de Abril del dos mil Quince, a las nueve horas treinta, en el local de la Empresa ubicado en la Avenida Gil Ramírez Dávalos número catorce treinta y cuatro, se encuentran presentes y reunidos los señores: Andrés Esteban Eljuri Salazar en representación del Doctor Henry Eljuri Antón, con 1'463.180.00 participaciones; el Sr. Diego Esteban Eljuri Salazar en representación de la señora Gladys Eljuri Antón, en representación de 1'884.609.00 participaciones de la Sociedad Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda. y el Sr. Diego Esteban Eljuri Salazar en representación de la señora Gladys Eljuri Antón en representación de 821.925,00 participaciones de la sociedad Constructora San Jorge S.A. Las participaciones concurrentes y representadas son de un dólar cada una, encontrándose presentes 4'169,714.00 participaciones de un dólar cada una que representan el cien por ciento del capital social, esto es 4'169,714.00, Los asistentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, formulando para el efecto el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y de ser el caso, aprobación de los informes de: Gerencia Comisario y Auditores Externos de la Compañía.
2. Conocimiento y aprobación de la situación financiera y estados de resultados integral correspondientes al ejercicio económico del 2014.
3. Conocer y resolver sobre del Destino de las utilidades.
4. Conocimiento y aprobación del Aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía.
5. Aprobación de nombramiento de Presidente Ejecutivo y Gerente General de la compañía
6. Conocer y aprobar el informe del año 2014 del Oficial de cumplimiento
7. Conocer y aprobar el cronograma de actividades del oficial de cumplimiento
8. Designación de Comisario y fijación de su remuneración.
9. Designación de Auditor Externo y fijación de su remuneración.

Se informa a la junta que son invitados a participar en esta junta los señores Cornelio Serrano y José Mosquera.



Los presentes están de acuerdo en tratar los puntos constantes en el Orden del Día, actúa como secretario el Dr. David Mora Vintimilla. Actúa como Presidente encargado el Sr. Andrés Eljuri Salazar con el debido poder otorgado por el Dr. Henry Eljuri Antón Presidente de la Sociedad y por lo tanto de la Junta General quien, declara instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del Orden del Día, esto es:

1.- Conocimiento y de ser el caso, aprobación de los informes de: Presidente, Comisario y Auditores Externos de la Compañía:

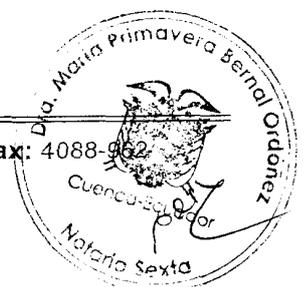
Por secretaria se procede a dar lectura al informe presentado por el Dr. Henry Eljuri Antón, mismo que es aprobado por unanimidad. Posterior a esto mediante secretaria se da lectura al informe presentado por el señor Comisario Ing. José Mosquera sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2014; es aprobado por unanimidad con todas sus consideraciones y recomendaciones, y por ultimo Se procede a dar lectura al dictamen emitido por el CPA. Alfonso Zúñiga Lopez, auditor externo contratado para el ejercicio económico 2014; y se procede a aprobarlo por unanimidad, con las consideraciones y recomendaciones dadas.

2. Conocimiento y aprobación de la situación financiera y estados de resultados integral correspondientes al ejercicio económico del 201:

Se procede a la revisión y análisis de las cuentas del Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014, y se resuelve aprobarlo por unanimidad.

3. Conocer y resolver sobre del Destino de las utilidades.

Luego de varias deliberaciones, se resuelve por unanimidad, destinar las utilidades de la empresa, a la capitalización, la misma que deberá hacerse hasta el 31 de Diciembre del 2015, con el registro de la reserva legal correspondiente. Se deberá cumplir con las disposiciones legales con respecto a la repartición del porcentaje correspondiente a empleados. Destinar el 5% para Incrementar la reserva Legal de la Compañía.





4.- Conocimiento y aprobación del Aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía La Junta ha resuelto capitalizar las utilidades del 2014, con plazo hasta el 31 de Diciembre del 2015 y reformar los estatutos en el Art. V en lo referente al Capital Social de la Compañía; de tal forma que el capital se vera incrementado por la utilidades obtenidas en el Ejercicio 2014, en la cantidad de US\$ 361,713,52 y en la cantidad de US\$ 1,48 mediante un Aporte en Numerario realizado

por los socios de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjunta y que es aprobado por la Junta General, así mismo los socios expresamente renuncian a su derecho preferente y autorizan negociar fracciones para que proceda el aumento de capital; finalmente, autorizan de manera unánime reformar el estatuto social en cuanto al Art. V, el cual en lo posterior dirá los siguiente: **“Artículo Quinto del Capital social.-** El capital social de la compañía es de US\$ 4'531.429 dividido en cuatro millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos veinte y nueve participaciones de US\$ 1,00 cada una.”

5. Aprobación de nombramiento de Presidente Ejecutivo y Gerente General de la compañía:

El Presidente de la compañía propone que el nombre del Dr. Henry Eljuri Antón para que sea relegido como presidente Ejecutivo de la compañía, y el nombre del Eco. Cornelio Serrano Tapia para Gerente General de la compañía, los socios analizan e inmediatamente aprueban por unanimidad estos nombramientos.

6. Conocer y Aprobar el informe del oficial de cumplimiento:

Por secretaria se da lectura al informe del oficial de Cumplimiento el mismo que es aprobado por unanimidad:

7. Conocer y Aprobar el cronograma de actividades del oficial de cumplimiento:

Por Secretaria, se da lectura al Cronograma de actividades del oficial de cumplimiento, el cual se pone en consideración de la Junta que lo aprueba por unanimidad.

8.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2015; y, fijar sus honorarios. La Junta resuelve contratar como Comisario Principal al Ing. José Esteban Mosquera Santana, quien se halla debidamente calificado por la Superintendencia de Compañías, y faculta al Presidente Ejecutivo a fijar sus honorarios.





9.- Contratación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2015; y fijar sus honorarios: La Junta resuelve contratar como Auditor Externo al CPA. Alfonso Oswaldo Zúñiga López, quien se halla debidamente calificado por la Superintendencia de Compañías, y faculta al Presidente Ejecutivo a fijar sus honorarios.

Sin tener otro asunto que tratar, siendo las doce horas, el Señor Presidente declara un receso en la Junta, para que el Señor Secretario redacte el acta de la sesión, la misma que después de elaborada es leída y aprobada por los socios, quienes en fe de conformidad y para su constancia y validez la firman en unidad de acto.

P. Presidente
Ing. Andrés Eljuri Salazar

P. Almacenes Juan Eljuri
Diego Eljuri Salazar

Dr. David Mora Vintimilla
Secretario

P. Constructora San Jorge S.A
Diego Eljuri Salazar.



MOTRICENTRO CIA. LTDA.



CUADRO DE CAPITALIZACION

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE PARTICIPACION
			Utilidades no Distribuidas	Aporte Numerario		
ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.	1,884,609.00	163,495.00	163,494.51	0.49	2,048,104.00	45.20%
CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A.	821,925.00	71,294.00	71,293.74	0.26	893,219.00	19.71%
DR. HENRY ELJURI A.	1,463,180.00	126,926.00	126,925.27	0.73	1,590,106.00	35.09%
TOTAL	4,169,714.00	361,715.00	361,713.52	1.48	4,531,429.00	100.00%

Sra. Susana Salazar de Eljuri
VICEPRESIDENTE EJECUTIVA

MOTRICENTRO

CALCULO PARA LA CAPITALIZACION EN EL 2015

Utilidad año 2.014	591,324.94
(-) 15% participación empleados:	88,698.74
	502,626.20
(-) Impuesto a la renta:	121,875.13
	380,751.07
(-) 5% reserva :	19,037.55
Valor Utilidades a Capitalizar:	361,713.52

Av. Gil Ramirez Dávalos 14-34 entre Turunhuaco y Laderas
Casilla: 642 www.motricentro.com
CUENCA - ECUADOR

Comm.: 2862-500
Teléfono: 2861-9300

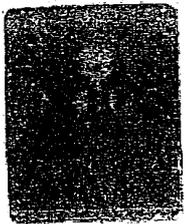
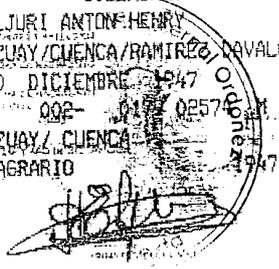




REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
CONTABILIDAD PÚBLICA



CIUDADANIA 010004263-7
ELJURI ANTON HENRY
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ CAVALOS
20 DICIEMBRE 1947
002-017025701
AZUAY, CUENCA
SAGRARIO



EQUATORIANA***** WWW.BV622

CASADO MARIA SUSANA SALAZAR ESPINOZA
SUPERIOR DR. QUITIC, INDI

JUAN ELJURI CHICA
OLGA MATILDE ANTON

CUENCA 16/07/2009
16/07/2015

REN 0205449
Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
 TRANSACCIONES INMOBILIARIAS

CIUDADANÍA * 010149148-8
 SALAZAR ESPINOZA MARIA SUSANA
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 24 ENERO 1954
 011-1 0098 00263 E
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1954



Mano de Cuenca

ECUADOR ***** VENEZUELA
 PASADO HENRY ELIJARI ANTON
 SECUNDARIA OLIMPIA DOMESTICOS
 LUIS SALAZAR FACHO
 LUIS ESPINOZA VASQUEZ
 CUENCA 27 DE ENERO
 22/06/2015
 REN 0197165
 Azj



Mano de Bernal

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
 TRANSACCIONES INMOBILIARIAS

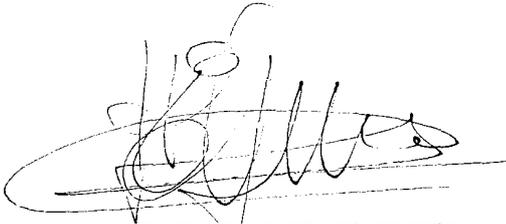
033
 033 - 0094 0101491488
 NUMERO DE CERTIFICADO CUENCA
 SALAZAR ESPINOZA MARIA SUSANA

AZUAY	INCORPORACION	0
FRANCA	SURE	
CUENCA		
SANTO	PRADO	ZUMA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

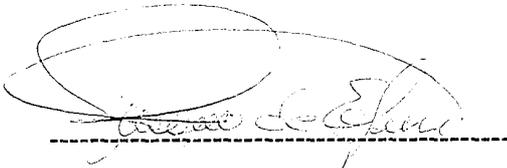


TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la **Notaria**, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-



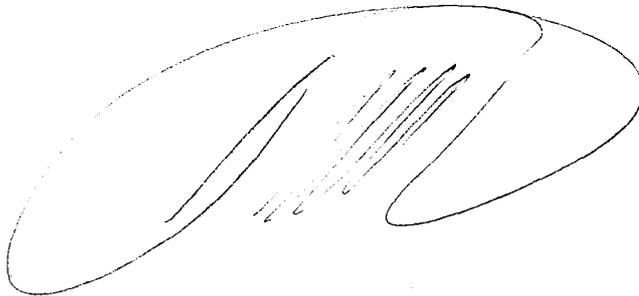
Dr. HENRY ELJURI ANTÓN

C.C. 010004263 - 9

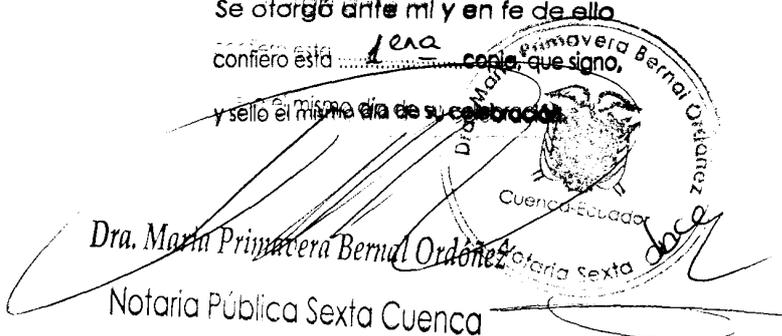


SUSANA SALAZAR DE ELJURI

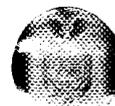
C.C. 010149148 - 8



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta ^{1era} copia, que signo, y sello el mismo día de su celebración.



Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria sexta Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 7779

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	5807
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	470
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0100042639	ELJURI ANTON HENRY	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

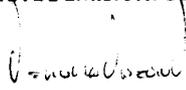
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /CUENCA /13/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOTRICENTRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

